



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2012, del Consejero, por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2012060607)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 59/2003, de 8 de mayo, por el que se regula el Jurado Autonómico de Valoraciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

Cesar a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D.^a M.^a Teresa Miralles Quirós como vocal suplente del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza incorporal y nombrar en su sustitución al funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. José M.^a Hernández Palacios.

Cesar a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D.^a Blanca Irene Montero García, como vocal del Jurado Autonómico de Valoraciones y nombrar en su sustitución a la funcionaria del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D.^a M.^a Teresa Miralles Quirós.

Cesar a los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. José María Guerrero Pérez como vocal titular del Jurado Autonómico de Valoraciones por la categoría de bienes de naturaleza rústica y a D. Ernesto de Miguel Gordillo suplente del mismo y nombrar en su sustitución a los funcionarios del Cuerpo de Titulados Superiores de la Comunidad Autónoma de Extremadura D. Ramón Fernández Vara como vocal titular y suplente a D. Jesús Sánchez Fernández.

Cesar al vocal titular de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura D. Calixto Pedro García Domínguez y nombrar en su sustitución a D. José Luis Perlado Alonso, así como nombrar vocales suplentes del Jurado Autonómico de Valoraciones, a propuesta de la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura a D. Javier Serrano Rodríguez, D.^a M.^a Luisa Márquez Velázquez y D.^a M.^a Victoria Domínguez Serrano.

Esta resolución se hará pública en el Diario Oficial de Extremadura y de la misma se dará traslado al Ilmo. Sr. Presidente del Jurado Autonómico de Valoraciones y a los miembros del Jurado designados.

Mérida, a 11 de abril de 2012.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ